

Recap 21390192

R



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

# ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2021-10192  
NÚMERO

27 9 2021  
DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

3-284000	3 Secretaría Administrativa
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO	256783
No. FONDO	1.1.0.1
PROGRAMA	*****
CARGO PRESUPUESTAL	

**1** [Redacted] **GRUPO DE PINTURAS EN ACCION S.A. DE C.V.**  
PROVEEDOR

**2** [Redacted] **3** [Redacted] **4** [Redacted]

DOMICILIO DEL PROVEEDOR      RFC      FAX Y/O CORREO ELECTRONICO      TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ADQUISICION MATERIAL DE PINTURA:				\$0.00
CUBETA	PRIMA GRIS ACERO	10	\$1,163.79	\$11,637.90
CUBETA	PRIMA BLANCO	10	\$1,163.79	\$11,637.90
PORRON	THINNER STD. C/E	13	\$828.45	\$10,769.85
PIEZA	EXTENSION ITALIANA 3 MTS	10	\$193.10	\$1,931.00
PIEZA	CINTA MASKIN AZUL 3M	12	\$96.55	\$1,158.60
PIEZA	ESTOPA	10	\$65.52	\$655.20
PIEZA	ESPATULA FLEXIBE EXITO 3	8	\$33.19	\$265.52
PIEZA	BROCHA PLUS 4	9	\$106.03	\$954.27
PIEZA	COMEX BROCHA PLUS 6	12	\$106.03	\$1,272.36
PIEZA	COMEX MANERAL AZUL EXTRAREFORZADO	9	\$81.64	\$734.76
PIEZA	COMEX FELPA AZUL DE MICROFIBRA	17	\$62.50	\$1,062.50
PIEZA	FELPA DE NYLON 4	20	\$22.41	\$448.20
PIEZA	ARMAZON P/ RODILLO 4	8	\$25.00	\$200.00
PIEZA	CHAROLAS PARA PINTAR	12	\$31.47	\$377.64
SUB-TOTAL				\$42,925.70
IVA				\$6,353.56
DESCUENTO				\$3,215.56
TOTAL				\$46,063.70

IMPORTE LETRA: CUARENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) [Redacted] LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL.

PAGO DE CONTADO  SI  NO      FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) [Redacted]      PAGO EN PARCIALIDADES  SI  NO      PORCENTAJE DE ANTICIPO [Redacted]

FIANZAS      A  ANTICIPO      B  CUMPLIMIENTO

### OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).  
 EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" \*TIPO DE MONEDA:  
 REQ A 12104

LIC. CASSANDRA JIMENEZ JARA ELABORO      MTR. JOSE JUAN PONCE FUENTES AUTORIZO      MTR. JOSE JUAN PONCE FUENTES VO.BO.      5 [Redacted] FIRMA DEL PROVEEDOR

GRUPO DE PINTURAS EN ACCION SA DE CV  
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

1. Eliminada(s) siete palabra(s) y s/n, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.